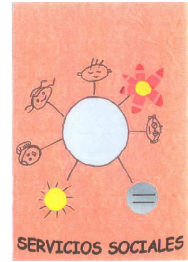


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CABANILLAS DEL CAMPO
SERVICIOS SOCIALES



N
O
V
I
E
M
B
R
E

2
0
1
5

BOLETÍN INFORMATIVO DE SERVICIOS SOCIALES

Nº 10



25 DE NOVIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El equipo de Servicios Sociales de Atención Primaria de Cabanillas del Campo está formado por:

Eva Eusebio Rincón (Trabajadora Social)
Marta Cuadrado Meco (Trabajadora Social)
Teresa Sánchez Díez (Educatriz Social)

ELABORACIÓN Y MAQUETACIÓN

Marta Cuadrado Meco

COLABORACIONES

C.E.I.P. LA SENDA

CENTRO DE DÍA

Cualquier persona que desee que se le envíe por correo electrónico el Boletín de Servicios Sociales, deberá cumplimentar la correspondiente solicitud, para lo cual ha de dirigirse al ayuntamiento, donde podrá completarla y entregarla en horario de registro de 9,00 a 14,00 horas.

A continuación, damos paso al **Sumario del Boletín Informativo Nº 10** que, esperamos sea de su interés:

SUMARIO

ACTIVIDADES:

- ESCUELA DE FAMILIA.
- TALLER DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CUIDADORAS.

TEMAS DE INTERÉS:

- 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- ESPACIO CAI.
- PROGRAMA DE ASISTENCIA, ASESORAMIENTO E INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
- CAMPAÑA FAD: HOMENAJE AL MAESTRO 2015.
- GUÍA DE AYUDAS SOCIALES Y SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS 2015.
- ACTO DE DIFUSIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR.

CURSOS

CONVOCATORIAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

EMPLEO

CALENDARIO SOLIDARIO

LIBROS PARA NIÑAS Y NIÑOS

LIBROS PARA MAMÁS Y PAPÁS

NORMATIVA

CONTACTA CON SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

ESCUELA DE FAMILIA

¡Continuamos con la Escuela de Familia!

A continuación, las sesiones pendientes de realizar que, como en días anteriores, son los **miércoles de 16,30 a 18,00 horas, en el Colegio Público La Senda**, sito en C/ Ciprés, s/n y, tratarán sobre los siguientes contenidos:

- **2 de Diciembre:** “Estrategias para motivar al estudio y mejorar el rendimiento académico”.
- **9 de Diciembre:** “Coaching Familiar: Desarrolla tus habilidades parentales”.

¡RECUERDA! Si no tienes con quien dejar a tus hijas, hijos o personas en situación de dependencia puedes solicitar gratuitamente el **SERVICIO DE KANGURAS**

Para acceder al Programa es necesario formalizar su inscripción a través de los

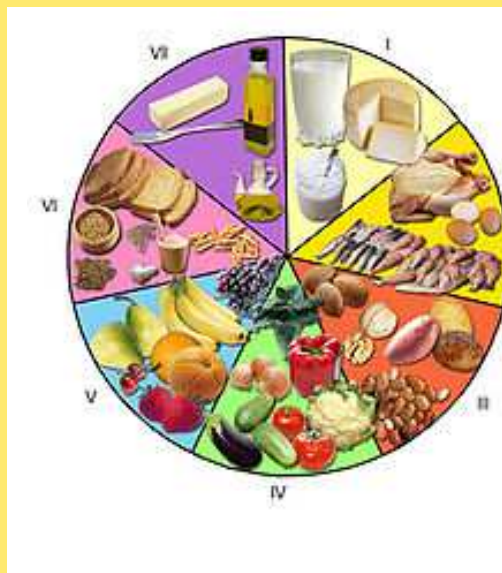
Servicios Sociales. Para más información, contactar con su trabajadora social.

Este Programa está financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

TALLER DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CUIDADORAS

El Taller de Alimentación continúa los jueves del mes de noviembre en el Centro de Día de la localidad.

Si eres una persona cuidadora y estás interesada ponte en contacto con tu trabajadora social.



Esta actividad está financiada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

TEMAS DE INTERÉS

25 DE NOVIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La campaña «16 días de activismo contra la violencia de género» comienza el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Esta campaña tiene como objetivo llamar a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.



“Todos somos responsables de prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, comenzando por eliminar la cultura de discriminación que permite que esa violencia continúe”

Mensaje del Secretario General, Ban Ki-moon en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Este año, la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, **ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres** te invita a participar en «Pinta tu mundo de naranja». Difunde la campaña ÚNETE en las calles y en los comercios de tu localidad y organiza «Actos naranjas» en tu vecindario durante esos 16 días.

Fuente: NACIONES UNIDAS

<http://www.un.org/es/events/endviolenceday/>



in Telefono urgencia malos tratos
900 100 114

Para más información consulta la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha a través del siguiente link:

ss.ss.

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

ESPACIO CAI.

20 DE NOVIEMBRE. DIA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA.

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 y compromete a los países a garantizar que todos los niños puedan acceder a las condiciones de vida y oportunidades que favorezcan, íntegramente, su desarrollo y bienestar.

Es el primer tratado que reúne en un único texto los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los menores.

Este tratado internacional congrega al mayor número de Estados que han ratificado un tratado: 191 Estados de los 193 reconocidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas (todos los Estados con la excepción de los Estados Unidos de América y Somalia).

Para conmemorar este hecho, **cada 20 de noviembre celebramos el DIA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA.**

Desde Cabanillas del Campo se ha celebrado con varios eventos.

El día 20 de noviembre lo hacemos unidos por la música.

Este día, a las 12.00 horas, en todos los centros educativos y escuelas infantiles cantamos una canción creada por el grupo Cantajuegos para la ocasión.

Además un grupo de representantes de cada centro se desplazó a la plaza del pueblo para cantarla con todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que quisieran unirse.

Como Ciudad Amiga de la Infancia, hemos sido invitados a participar en un proyecto organizado por la Diputación Provincial.

Hemos elaborado una **“Cápsula del tiempo”** conteniendo las ideas, deseos y compromisos a favor de la infancia y la adolescencia en el futuro, con el horizonte de 2030, momento en que ya serán jóvenes adultos.

Se han realizado dos Capsulas idénticas que de forma itinerante se han desplazado a todos los centros educativos dónde de manera creativa y original los niños y niñas de Cabanillas han incluido sus propuestas.



El día 27 de noviembre, un grupo de representantes del Consejo de la Infancia hará entrega al **Presidente de la Diputación de una copia de la “Cápsula del tiempo”** para ser guardada, junto a las creadas en otras localidades CAI de Guadalajara, en una única “Cápsula del tiempo” provincial, que se custodiará en el Archivo de la Diputación Provincial, hasta su apertura en 2030.

La otra cápsula del tiempo se custodiará en nuestro Archivo Local, con el mismo objetivo.

Fuente: Teresa Sánchez

PROGRAMA DE ASISTENCIA, ASESORAMIENTO E INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

El 21 de octubre de 2015, se firmó un convenio entre la **Consejería de Fomento, los Colegios Profesionales de Abogados y Trabajadores Sociales, y la Consejería de Bienestar Social**, para la puesta en marcha de un recurso específico de atención a familias, que puedan verse afectadas por situaciones de riesgo y/o desamparo habitacional, que puedan derivar en ejecuciones hipotecarias, o que ya se encuentren inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria.

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SON:

- Ofrecer orientación y asesoramiento a las personas y familias insertas, o que puedan verse insertas, en un procedimiento de ejecución hipotecaria de los recursos, derechos y trámites que les asisten en tal situación.
- Ofrecer asesoramiento y apoyo social a aquellas personas que puedan verse insertas en un procedimiento de ejecución hipotecaria.
- Ofrecer asesoramiento jurídico a aquellas personas que sean objeto de un procedimiento de ejecución hipotecaria.
- Fomentar el recurso a los instrumentos de Intermediación con las entidades acreedoras a fin de encontrar soluciones acordadas entre éstas y el deudor para aquellas situaciones que tienen perspectiva de mejora o que, con determinados cambios en la relación pueden conseguir soluciones efectivas que no deriven en una ejecución hipotecaria.
- Procurar asegurar la efectividad del derecho a la vivienda para los casos de pérdida de la vivienda habitual y única a causa de un

proceso de ejecución hipotecaria, mediante el ofrecimiento de un alojamiento alternativo.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA:

Son destinatarias del presente Programa las personas, familias o unidades de convivencia residentes en los municipios de Castilla-La Mancha y empadronadas en los mismos, que sean propietarios/as de una vivienda situada en dichos municipios y que constituya su domicilio habitual y único, y que puedan verse afectadas por situaciones de riesgo y/o desamparo habitacional que puedan derivar en ejecuciones hipotecarias, o que ya se encuentren inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria.

PERFIL DE LAS NECESIDADES POSIBLES

Se consideran como perfil de las posibles necesidades de uso del Programa aquellas situaciones en las cuales, aunque no se haya dejado de pagar la correspondiente hipoteca, se necesita información de las posibilidades y de las consecuencias derivadas de un posible impago.

Igualmente, aquellas situaciones en las cuales no se ha dejado de pagar pero se busca una solución con la entidad financiera, dado que se prevé que no se podrán pagar las cuotas y se requiere intermediación para conseguir mejores condiciones para poder continuar pagando.

También se incluyen las situaciones en las cuales se ha dejado de pagar pero aún no se ha interpuesto demanda, a fin de solicitar orientación e Intermediación con la entidad financiera para evitar la interposición de la demanda.

Finalmente, también se considerarán las situaciones en las que se ha dejado de pagar, se ha interpuesto demanda, y el ciudadano se encuentra en cualquiera de las fases procesales, incluso la de lanzamiento.

Las Líneas de Trabajo se articulan en:

LÍNEA 1: ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN GENERAL.

LÍNEA 2: INTERVENCIÓN SOCIAL.

LÍNEA 3. ASESORAMIENTO JURÍDICO.

LÍNEA 4: INTERMEDIACIÓN CON LA ENTIDAD ACREEDORA.

REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA:

- Podrán acceder al Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria quienes se encuentren en la siguiente situación:
- Que se trate de un crédito o préstamo garantizado con hipoteca que recaiga sobre la única vivienda en propiedad del deudor y concedido para la adquisición de la misma.
- Que la vivienda hipotecada sea la única que posee y se encuentre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Que el titular se encuentre empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Estas actuaciones se entenderán extendidas, en su caso, a la vivienda habitual de la persona que hubiera avalado el préstamo

hipotecario, siempre que reunieran estos requisitos.

Se han puesto en marcha seis Oficinas que se ubicarán en cada una de las Direcciones Provinciales de Fomento y en Talavera de la Reina (Toledo), en la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Estos son los datos referentes a la **OFICINA DE GUADALAJARA:**

Avda. del Ejército, 8 – 1º

19071 – Guadalajara

Tel.: 949 88 88 00 - Fax: 949 88 87 71

intermediacion.hipotecaria.guadalajara@jccm.es



Los servicios se prestarán con personal propio de las Consejerías de Fomento y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; trabajadores sociales seleccionados por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla-La Mancha y Letrados especialistas de los Colegios Oficiales de Abogados de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Talavera de la Reina y Toledo.

Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

HOMENAJE AL MAESTRO 2015

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) homenajea al Maestro.

Puedes encontrar más información a través de su página web

SS.SS.




HOMENAJE AL MAESTRO

GUÍA DE AYUDAS SOCIALES Y SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS 2015.

ACTO DE DIFUSIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR



ESPECTÁCULO DE VARIEDADES INFANTIL
A CARGO DE **payapeutas** 

LUGAR: SALA TRAGALUZ. TEATRO BUERO VALLEJO

FECHA: 27 de noviembre de 2015

HORA: 17:30

Os acercaremos el Acogimiento Familiar y además habrá talleres para los más pequeñ@s!!!

ORGANIZA:



COLABORA:



PROMUEVE:



CURSOS

En el siguiente link se pueden informar y descargar los cursos que ofrece el SEPECAM

[BÚSQUEDA CURSOS](#)

CONVOCATORIAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

Pinchando sobre el título de la convocatoria podrá realizar la lectura y/o descarga del documento.

Lea detenidamente y preste atención a los plazos de solicitud.

Acuerdo de 13 de octubre de 2015, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por la que se [convocan becas para la Formación Práctica de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas](#). (BOE nº 256, de 26 de octubre de 2015).

Orden SSI/2400/2015, de 11 de noviembre, por la que [se convoca la concesión del distintivo «Igualdad en la Empresa» correspondiente al año 2015, y se establecen sus bases reguladoras](#). (BOE nº 272, de 13 de noviembre de 2015).

Puede comprobar las convocatorias del Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y Boletín Oficial de la Provincia (BOP) en las siguientes direcciones:

http://www.boe.es/diario_boe/

<http://docm.jccm.es/portaldocm/>

[Boletín Oficial de Guadalajara](#)

EMPLEO

Si estás buscando un empleo, recuerda que has de inscribirte en:

- [PORTAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO](#).
- [PLAN DE GARANTÍA JUVENIL](#). (Desarrollado en el Boletín de SS.SS. Nº 0).
- [PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2015-2017](#).

¡RECUERDA ACTUALIZAR TU CURRÍCULO AL FINALIZAR UN CURSO DE FORMACIÓN O UN EMPLEO!

LIBROS PARA NIÑAS Y NIÑOS

“La Historia Interminable”. Michael Ende. ALFAGUARA. 2011



Sinopsis. ¿Qué es la fantasía? Si quieres saberlo has de leer este libro.

Género: Literatura fantástica.

“Rescate en el Reino de Fantasía: noveno viaje”. Gerónimo Stilton. PLANETA 2015.

Género: Literatura fantástica.



LIBROS PARA MAMÁS Y PAPÁS

“Claves para afrontar la vida con un hijo con TDH”. Isabel Orjales Villar. Editorial Pirámide.



Sinopsis: Ofrece respuestas y soluciones a algunas de las preguntas formuladas por las madres y los padres de niñas y niños con TDH.

Género: Psicología infantil

“Es que soy adolescente... y nadie me comprende”. Pilar Guembe y Carlos Goñi. Editorial Desclée De Brouwer



Sinopsis: interpreta las señales que te da tu hija o tu hijo. Entiende sus problemas, acércate a ellos.

NORMATIVA

Pinchando sobre el título de la convocatoria podrá realizar la lectura y/o descarga del documento.

Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se [aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones](#). (BOE nº 255, de 24 de octubre de 2015).

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se [aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores](#). (BOE nº 255, de 24 de octubre de 2015).

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se [aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo](#). (BOE nº 255, de 24 de octubre de 2015).

Resolución de 23 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica la [lista de entidades que han comunicado su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, actualizada al tercer trimestre de 2015](#). (BOE nº 259 de 29 de octubre de 2015).

Decreto 213/2015, de 27/10/2015, por el que se aprueba el [Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha](#). (DOCM nº 213, de 30 de octubre).

Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las [bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2015-2016](#). (DOCM nº 213, de 30 de octubre).

[Corrección de errores del Decreto 213/2015, de 27/10/2015, por el que se aprueba el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha](#). (DOCM nº 221, de 11 de noviembre de 2015).

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que [se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#). (BOE nº 261, de 31 de octubre de 2015).

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que [se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial](#). (BOE nº 261, de 31 de octubre de 2015).

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que [se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social](#). (BOE nº 261, de 31 de octubre de 2015).

Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que [se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia](#). (BOE nº 267, de 7 de noviembre de 2015).

[Real Decreto 987/2015, de 30 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de](#)

[ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.](#)

(BOE nº 268, de 9 de noviembre de 2015).

Resolución de 10 de noviembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dictan [normas sobre la gestión y el pago de la tasa por la presentación de solicitudes en procedimientos de nacionalidad española por residencia y carta de naturaleza para sefardíes originarios de España, y por la que se aprueba el Modelo 790-Código 026 de autoliquidación de la tasa e instrucciones.](#) (BOE nº 271, de 12 de noviembre de 2015).

Resolución de 11 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que [se aprueban los modelos normalizados de solicitud de nacionalidad por residencia en el ámbito del Ministerio de Justicia y se dictan instrucciones sobre su utilización.](#) (BOE nº 272, de 13 de noviembre de 2015).

Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el [Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.](#) (BOE nº 274, de 16 de noviembre de 2015).

[Orden de 13/11/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 27/10/2015,](#) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2015-

2016. (DOCM nº 225, de 17 de noviembre de 2015).

Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se [establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a efectos de cómputos de plazos.](#) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2016).

Orden ECD/2475/2015, de 19 de noviembre, por la que [se crea el distintivo de calidad de centros docentes Sello Vida Saludable.](#) (BOE nº 281, de 24 de noviembre).



CONTACTA CON SERVICIOS SOCIALES

FINANCIADO POR

Las **Trabajadoras Sociales** atienden al público los **martes de 9,00 a 14,00 horas** en la segunda planta del ayuntamiento, ubicado en la Plaza del Pueblo, Nº 1. Para ello, **es necesario coger cita previa** a través del teléfono del ayuntamiento:

949 33 76 00

Aquí tiene sus correos electrónicos por si le es más fácil y/o rápido contactar por e-mail:

Eva: ssocial@aytocabanillas.org

Marta: tsocial@aytocabanillas.org

Por otro lado, puede contactar con la **Educadora Social** en el Centro Joven ubicado en Calle San Sebastián, Nº 44, o a través del teléfono

949 32 48 72

Y su correo electrónico es:

Teresa: esocial@aytocabanillas.org



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DEL CAMPO



Castilla-La Mancha